

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

58**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Juan Fernando Armengot Iborra, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611 de 2011, se tramita procedimiento ordinario a instancias de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, contra don Julio César Pereira de Souza, en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 218 de 2011

En Madrid, a 16 de septiembre de 2011.

Fallo

Uno. Con estimación de la demanda interpuesta por “Banco Santander, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora doña María Cruz Reig Gastón, contra don Julio César Pereira de Souza, en rebeldía.

Dos. Condeno a don Julio César Pereira de Souza al pago de 12.741,61 euros de principal, así como al pago del interés legal sobre dicho principal desde la presentación del inicial escrito de demanda el día 8 de abril de 2011, y de los intereses de la mora procesal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la presente sentencia.

Tres. Por último, condeno al demandado al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en ignorado paradero don Julio César Pereira de Souza, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 16 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/9.030/11)